

1575

Marcos Paz, 02 JUL 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita de la Directora de Educación de Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día jueves 08 de Julio del corriente recibiremos a la Directora de Educación de Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires en el Municipio.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad el encuentro de las autoridades y la recorrida por centros educativos de gestión privada del Distrito.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal la visita a realizarse con la Funcionaria Provincial y su equipo, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 07 de Julio del corriente.

Art. 2: De forma.

DRA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

ABDÓN MONTIEL CORDELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 1575 Año 2021. Folio 3084